



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante	María Teresa González Espitia
Desaparecido	Robert Leonardo Aya González
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00341 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que la demanda fue subsanada en debida forma, se

RESUELVE:

1.- ADMITIR la demanda de **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO** de **ROBERT LEONARDO AYA GONZÁLEZ** presentada a través de apoderado judicial por **María Teresa González Espitia**.

2.- TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de jurisdicción voluntaria.

3.- Se ordena emplazar por edicto al desaparecido con sujeción al numeral 2° del artículo 97 del Código Civil en concordancia con el artículo 584 del C.G. del P. y el numeral 2° del artículo 583 ibídem, para el efecto deberán realizarse las publicaciones en los términos allí señalados.

4.- Notificar esta decisión al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

5.- Se reconoce al abogado Jhon Correa Restrepo, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
____089____ Del ____22-11-2022____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria